



JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA - JIA

Duodécima Reunión Ordinaria
13 de noviembre de 2003

*IICA/JIA/Doc.281(03)
Original: español
13 de noviembre de 2003*

**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES
DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA Y VIGÉSIMA TERCERA REUNIONES
ORDINARIAS DEL COMITÉ EJECUTIVO**

Ciudad de Panamá, Panamá

**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA
VIGÉSIMA SEGUNDA REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
1. Proceso de Transformación del IICA en una Organización de Desarrollo		
<p><u>Resolución 362. Proceso de transformación institucional del IICA.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respalda los esfuerzos de la Dirección General para que, en el marco de la Convención vigente, avance en la transformación del Instituto para convertirlo en una efectiva organización para el desarrollo, que promueva la prosperidad en las comunidades rurales, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible de la agricultura de las Américas. 2. Instruir al Director General que prepare y presente a la consideración de la próxima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo: <ol style="list-style-type: none"> a. Un documento que contenga la estrategia del proceso de transformación que está en curso. b. Las enmiendas a los reglamentos del Instituto que sean necesarias para implementar esa estrategia y que requieran de aprobación del Comité Ejecutivo o de la JIA. 	<p>Punto Resolutivo 1: En proceso</p> <ol style="list-style-type: none"> (i) Se ha elaborado un primer documento sobre la visión y estrategia, como base de discusión. (ii) Se realizó una reunión interna en noviembre del 2002 y se conformó un grupo de trabajo para avanzar en la preparación de la estrategia. <p>Punto Resolutivo 2: En proceso</p> <ol style="list-style-type: none"> (i) El tema fue tratado en la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (Julio 2003) como parte de la presentación que la Dirección General sobre la implementación del Plan de Mediano Plazo 2002-2006. (ii) No se tiene previsto proponer cambios a los Reglamentos con ocasión de la XII Reunión Ordinaria de la JIA.
<p><u>Resolución. 363. 60 Aniversario del IICA.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Felicitar al IICA por su 60 aniversario. 	<p>Punto Resolutivo 1: Cumplido</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Respalda los esfuerzos de la Dirección General para convertir al Instituto en una eficaz organización para el desarrollo que promueva la prosperidad en las comunidades rurales, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible de la agricultura. 	<p>Punto Resolutivo 2: Cumplido</p> <p>Disposición vigente, se implementará mediante la Resolución 362 arriba descrita.</p>

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
3. Plan de Mediano Plazo, Programas y Proyectos		
Resolución 364. Plan de Mediano Plazo del IICA 2002-2006.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar el Documento IICA/CE/Doc.405(02), “Plan de Mediano Plazo del IICA 2002-2006”, como marco de referencia para las acciones del Instituto en el referido período. 2. Solicitar al Director General que informe a la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo sobre las medidas administrativas, financieras y programáticas adoptadas para ejecutar el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2002-2006 y los avances logrados a esa fecha. 3. Instruir al Director General para que promueva activamente entre los asociados al IICA, observadores permanentes, terceros países, empresas, fundaciones y organismos de financiamiento, aportes que permiten fortalecer los Fondos Especiales para ser usados en la ejecución de los programas del PMP 2002-2006 del IICA en las áreas de: Comercio y Desarrollo de los Agronegocios; Tecnología e Innovación; Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos; Desarrollo Rural Sostenible; Información y Comunicación; y Educación y Capacitación. 4. Instar a los Estados Miembros a realizar aportes voluntarios, adicionales a sus aportes de cuota al Instituto, para fortalecer los indicados Fondos Especiales. 5. Felicitar al Director General por la amplia participación promovida en los Estados Miembros durante el proceso de preparación del PMP 2002-2006. 	<p>Punto Resolutivo 1: Cumplido</p> <p>Punto Resolutivo 2: Cumplido.</p> <p>El Director General presentó el informe correspondiente.</p> <p>Punto Resolutivo 3: En proceso</p> <p>Se han venido realizando diversas gestiones, sin embargo, únicamente el Gobierno de los Estados Unidos de América ha realizado un aporte extra cuota de US\$700,000 para el Fondo Especial de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los alimentos. Esos recursos se han destinado a financiar la participación de los Expertos de los Estados Miembros en las reuniones del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC (Convenio IICA/USDA).</p> <p>Punto Resolutivo 4: Pendiente</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) No se han concretado aportes de los Estados Miembros. (2) Se recomienda que la JIA en su Duodécima Reunión Ordinaria adopte medidas complementarias para que ésta disposición sea atendida. <p>Punto Resolutivo 5: Cumplido</p>

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
<p><u>Resolución. 365. Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales 2002</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecer a los integrantes de la Comisión Consultiva por la labor de análisis de los proyectos de resolución arriba citados y por las recomendaciones al Comité Ejecutivo contenidas en el Informe de su reunión, realizada en San José, Costa Rica, entre el 18 y el 19 de julio de 2002, y acoger sus recomendaciones. 2. Instruir al Director General para que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión Consultiva en lo que al ámbito de responsabilidad de la Dirección General se refiere. 3. Instar a los Estados Miembros a respaldar y facilitar el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en lo que a su responsabilidad compete. 	<p>Punto Resolutivo 1: Cumplido</p> <p>Punto Resolutivo 2: Cumplido¹</p> <p>La Dirección General ha cumplido con atender todas las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales formuladas en su Reunión de julio de 2002.</p> <p>Punto Resolutivo 3: Cumplido</p> <p>Disposición vigente</p>
<p><u>Resolución 366. Programa Interamericano para la Promoción del Comercio y Negocios Agrícolas e Inocuidad de los Alimentos.</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respalda los trabajos que viene realizando la Dirección General en materia de Promoción del Comercio y Negocios Agrícolas e Inocuidad de los Alimentos y los esfuerzos para obtener recursos adicionales en este campo. 2. Instruir al Director General para que incorpore en la propuesta del “Programa Interamericano para la Promoción del Comercio y Negocios Agrícolas e Inocuidad de los Alimentos” los aportes del Grupo de Trabajo (anexo) y de otros Estados Miembros en la presente reunión del Comité Ejecutivo y que transmita la propuesta revisada a los Estados Miembros del Comité 	<p>Punto Resolutivo 1: Cumplido</p> <p>Punto Resolutivo 2: Cumplido</p> <p>(i) Se ha preparado la versión revisada del programa, la misma que obtuvo el respaldo de los Estados Miembros en la XXIII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, mediante la Resolución No. 385.</p> <p>(ii) El programa se encuentra en fase de implementación.</p>

¹ Ver el Informe del Director General sobre los avances en el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales.

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
	Ejecutivo por la vía de correspondencia, de acuerdo con los Artículos 93 y 94 del Reglamento del Comité Ejecutivo a fin de obtener la aprobación de esa propuesta.	
<p><u>Resolución 367. Implementación de la Res. IICA/JIA/Res.382(XI-O/01) Evaluación General del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos del IICA.</u></p>	<p>1. Instruir al Director General que presente la Evaluación General a los Estados Miembros antes de la siguiente reunión de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales. La Evaluación General deberá realizarse dentro del marco del Plan de Mediano Plazo y deberá:</p> <p>a. Evaluar el entorno actual, así como los principales aspectos que enfrentan los Estados Miembros del IICA en el campo de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos, tomando en cuenta el documento IICA/CE/Doc.407(02);</p>	<p>Resolución Cumplida:</p> <p>(i) La evaluación ha sido realizada con base en los términos de referencia definidos en la Resolución No. 367 del Comité Ejecutivo.</p> <p>(ii) La Dirección General presentó a la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo el Plan de Implementación de las recomendaciones viables formuladas por los evaluadores y la correspondiente propuesta de financiamiento. Esa propuesta fue aprobada mediante la Resolución No. 386 del Comité Ejecutivo.</p>
<p><u>Resolución. 368. Promoción de la condición de Asociado al IICA entre los observadores permanentes, países no miembros y organismos internacionales.</u></p>	<p>1. Instruir al Director General para que estimule a Observadores Permanentes del IICA y de la OEA, a otros países y a entidades calificadas, a aportar recursos para las actividades del Instituto y a convertirse en Asociados del IICA.</p>	<p>Punto Resolutivo 1. En fase final de cumplimiento</p> <p>(i) Se han iniciado reuniones del Director General con los embajadores de los observadores permanentes del IICA en Costa Rica.</p> <p>(ii) Israel, país que detenta la calidad de Observador Permanente del Instituto, expresó en la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a través de su embajador en Costa Rica, el interés de ese Gobierno por formalizar su condición de Asociado al IICA con ocasión de la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA.</p>

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
	<p>2. Instruir al Director General para que presente, en la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, un informe sobre los avances logrados a esa fecha en cuanto a captación de Asociados del IICA, y recomendaciones para reformar las normas sobre Observadores Permanentes, que entre otras cosas, establezcan que todos los Estados y entidades que deseen obtener y mantener esa condición, aporten recursos significativos para los programas y actividades del IICA.</p>	<p>Punto Resolutivo 2: En proceso</p> <p>El informe se presentará a la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA.</p>
<p>Resolución. 369. Establecimiento de la condición de Experto Asociado.</p>	<p>1. Respalda la iniciativa del Director General para el establecimiento de la condición de “Experto Asociado al IICA” como una nueva fuente de recursos humanos y capacidad técnica del Instituto.</p> <p>2. Instruir al Director General para que:</p> <p>a) Presente a la próxima Reunión del Comité Ejecutivo una propuesta de enmiendas al Reglamento de la Dirección General y otras normas que los órganos de Gobierno requieran para crear esa nueva categoría de experto asociado como una modalidad que permita al Instituto conseguir la suficiente capacidad técnica que requiere para cumplir su mandato.</p> <p>b) Incorpore en esa propuesta el principio de equidad de Género.</p>	<p>Punto Resolutivo 1: Cumplido</p> <p>Punto Resolutivo 2: Cumplido</p> <p>(i) La propuesta para el establecimiento de la condición de Asociado se presentó a la consideración de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y fue aprobada mediante la Resolución No. 398.</p> <p>(ii) La Dirección General viene elaborando las disposiciones y normas que facilitarán la aplicación de una política institucional única y una eficaz administración de esta nueva categoría.</p>
<p>Resolución 370. Avances en los trabajos conjuntos IICA/FAO.</p>	<p>1. Reconocer el trabajo realizado por el Director General del IICA para el fortalecimiento de los trabajos conjuntos entre el IICA y la FAO en beneficio de los Estados Miembros, especialmente los de América Latina y el Caribe.</p>	<p>Punto Resolutivo 1: Cumplido</p>

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
	<p>2. Instruir al Director General del IICA para que continúe trabajando para fortalecer la vinculación con FAO e informe del progreso que se logre en las acciones conjuntas y en el desarrollo de nuevos mecanismos para la acción concertada, tanto a la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo como a la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA, que tendrán lugar en el año 2003.</p>	<p>Punto Resolutivo 2: Cumplido</p> <p>(i) Con ocasión de la 27ª Conferencia de la FAO para América Latina y el Caribe, celebrada en La Habana, Cuba, entre el 23 de abril al 5 de mayo de 2002, el IICA y la FAO firmaron la “Ayuda Memoria: Cooperación entre la FAO y el IICA para el período 2002-2003”. En ella, ambas organizaciones fijaron el marco general de la cooperación conjunta, expresaron su satisfacción por los avances logrados y coincidieron en la pertinencia de continuar el proceso de consultas y programación de acciones, con miras a alcanzar una mayor y más eficiente articulación de programas y proseguir con la identificación de acciones conjuntas.</p> <p>(ii) Se han sostenido reuniones del Director General del IICA con el Subdirector General de la FAO, Sr. David Harcharik. y con el Director de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Sr. Gustavo Gordillo para fortalecer la acción conjunta y desarrollar nuevos mecanismos de trabajo.</p> <p>(iii) Se preparó el informe de trabajos conjuntos 2002 IICA-FAO, y se presentó como documento de trabajo de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, el cual lo acogió mediante la Resolución No. 387.</p> <p>(iv) Se ha preparado, publicado y distribuido el Informe “Working Together” que dá cuenta de los principales trabajos conjuntos entre el IICA y sus aliados estratégicos, entre ellos FAO</p>
<p><u>Resolución 371. Informe Anual del IICA 2001.</u></p>	<p>Aprobar el Informe Anual 2001 del IICA.</p>	<p>Resolución Cumplida</p>

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
3. Asuntos Presupuestarios y Financieros		
<p>Resolución. 372. Distribución de recursos del programa presupuesto 2003.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar el Programa Presupuesto para el año 2003, conforme con las asignaciones para cada uno de los capítulos, rubros y áreas estratégicas detalladas en el documento IICA/CE/Doc.410(02), "Propuesta de Asignación Detallada de los Recursos del Fondo Regular para el Año 2003", y cuyo resumen se adjunta a esta Resolución como "Anexo A". 2. Instruir al Director General para que: <ol style="list-style-type: none"> a. Incorpore todos los cambios que fueren necesarios para financiar las recomendaciones de la evaluación general del programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos, que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución IICA/JIA/Res.382(X-O/01) y la resolución sobre esa evaluación general aprobada por este Comité. b. Presente a la próxima reunión de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales: <ol style="list-style-type: none"> i) Un reporte sobre el uso e impacto de los recursos regulares destinados a reinversión. ii) Un informe sobre las medidas adoptadas para racionalizar los gastos de viajes internacionales. 	<p>Punto Resolutivo 1: Cumplido</p> <p>Punto Resolutivo 2: Cumplido</p> <p>Las propuestas para el financiamiento del IICA 2004-2005 (Programa-Presupuesto y Presupuesto Extraordinario con recursos del Subfondo General) incluyen recursos para financiar la implementación de las recomendaciones de la evaluación, en lo que compete a las acciones de responsabilidad del Instituto.</p> <p>Punto Resolutivo 2b: En proceso</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) El reporte fue puesto en conocimiento de los miembros de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales. (2) Se preparará el informe al concluir el ejercicio 2003.

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
	3. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa Presupuesto, siempre que el total de las mismas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas. 4. Autorizar al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos recomendados en esta Resolución, en el caso de que los ingresos del ejercicio presupuestal 2003 resultaren inferiores a los estimados, e informe de esa circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.	Disposición vigente Disposición vigente
Resolución 373. Estados financieros del Instituto 2001 e informe de los Auditores Externos.	Aprobar el Documento IICA/CE/Doc.411(02), “Estados Financieros del Instituto 2001 e Informe de los Auditores Externos”.	Resolución Cumplida
Resolución 374. Octavo Informe del Comité de Revisión de Auditoría.	1. Aprobar el Octavo Informe del CRA. 2. Instruir al Director General para que implemente las recomendaciones contenidas en el Octavo Informe Anual del CRA.	Punto Resolutivo 1: Cumplido Punto Resolutivo 2: Cumplido
Resolución 375. Propuesta para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto.	1. Instar a aquellos Estados Miembros que adeudan cuotas al IICA a que paguen sus cuotas pendientes al Instituto, para permitirle cumplir plenamente con sus mandatos; y 2. Solicitar al Director General que emplee sus mejores esfuerzos para que concluya arreglos de pago con aquellos Estados que no pueden pagar sus cuotas pendientes de inmediato, con el objeto de facilitar una programación más ordenada de las actividades del Instituto.	Punto Resolutivo 1: En proceso. (i) Se prepararon y enviaron a los Estados Miembros Deudores comunicaciones acompañadas del texto de ésta Resolución. (ii) Actualmente se encuentran vigentes arreglos de pago suscritos con 3 Estados Miembros y se formalizaron compromisos con 5 Estados Miembros con ocasión de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
		(iii) Mediante la Resolución 392 el Comité Ejecutivo en su Vigésima Tercera Reunión Ordinaria adoptó un importante conjunto de medidas tanto para el pago oportuno de cuotas, como para facilitar la recaudación de las cuotas adeudadas.
4. Normas y Procedimientos		
<u>Resolución 376.</u> Enmiendas al Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar las enmiendas al Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural propuestas por el Director General que, entre otros cambios, establece un nuevo premio para reconocer los aportes sobresalientes de empresas e instituciones al desarrollo agrícola y rural de las Américas. 2. Encomendar al Director General que a partir de la fecha aplique los nuevos procedimientos contenidos en el documento IICA/CE/ Doc.414(02), "Propuesta de Enmiendas al Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural". 	<p>Punto Resolutivo 1: Cumplido</p> <p>Punto Resolutivo 2: En proceso</p> <p>Se utilizarán los nuevos procedimientos para la selección y entrega de los galardones interamericanos 2002-2003.</p>
<u>Resolución 377.</u> Títulos de Emérito.	Otorgar a los señores Jaime H. Acosta Bernal, Rodolfo Martínez Ferraté, Héctor Morales Jara, Gilberto Páez Bogarín, Antonio Pinchinat, y Rodolfo Quirós Guardia, el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esa categoría implica. En el caso del señor Rodolfo Martínez Ferraté ese título entrará en vigencia el 16 de enero del 2003	<p>Resolución Cumplida</p> <p>Todos los títulos han sido entregados oportunamente a los funcionarios eméritos comprendidos en la Resolución 377.</p>

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
<p>Resolución 378. Manejo de los idiomas oficiales en reuniones del Comité Ejecutivo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener que las deliberaciones del Comité Ejecutivo se lleven a cabo en los idiomas oficiales correspondientes a los Estados Miembros que integren el Comité, y que se brinde interpretación simultánea en dichos idiomas. 2. Acordar que las resoluciones, recomendaciones, acuerdos, actas e informes producidos durante las reuniones del Comité Ejecutivo sean preparados y distribuidos en inglés y español, y que posteriormente a la reunión, el informe final sea publicado y distribuido en los cuatro idiomas oficiales del Instituto. 3. Solicitar a la Dirección General que incorpore las enmiendas correspondientes al Reglamento del Comité Ejecutivo. 	<p>Resolución Cumplida.</p> <p>Punto Resolutivo 1: Vigente</p> <p>Punto Resolutivo 2: Disposición vigente Esta nueva disposición se aplicó a partir de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. (Julio 2003) y se continuará aplicando en lo sucesivo.</p> <p>Punto Resolutivo 3: Cumplido²</p>
<p>Resolución 379. Plazo para el envío de los documentos para las reuniones del Comité Ejecutivo.</p>	<p>Modificar el párrafo final del Artículo 29 del Reglamento del Comité Ejecutivo de manera que se lea como sigue:</p> <p>“El Director General enviará los documentos de trabajo a los Estados Miembros y a los Asociados para el examen de sus diferentes puntos 30 días antes de la fecha de inicio de la reunión. El Director General podrá distribuir esos documentos por correo electrónico o por medio de la página web del Instituto”.</p>	<p>Resolución Cumplida Se aplicó esta disposición para el envío de los documentos de trabajo de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (23 y 24 de Julio de 2003)</p>
<p>Resolución 380. Elección de representantes de la Junta Interamericana de Agricultura ante la Junta Directiva y el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar la extensión del nombramiento del señor Richard Rortvedt, de los Estados Unidos de América, como Representante de la JIA ante la Junta Directiva del CATIE, hasta el 31 de diciembre de 2004. 2. Recomendar que la JIA, en su siguiente Reunión 	<p>Resolución Cumplida</p> <p>Disposición Vigente</p> <p>Lo dispuesto en el Punto Resolutivo 2 de ésta Resolución ha sido incluido en el Temario Provisional de la Duodécima</p>

² Está pendiente la distribución a los Estados Miembros de las páginas sustitutivas del Reglamento con los cambios en referencia.

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
Enseñanza (CATIE).	Ordinaria, adopte el mecanismo de rotación establecido en el Anexo I de esta resolución, para nombrar a sus representantes ante el Consejo Superior y la Junta Directiva del CATIE.	Reunión Ordinaria de la JIA (13 de noviembre 2003). El documento de trabajo que contiene la propuesta en referencia ha sido elaborado en consulta con la Dirección General del CATIE.
<u>Resolución 381.</u> Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el documento IICA/CE/Doc.416 (02)rev., “Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”, y agradecer al Director General por el informe. 2. Instruir al Director General que incluya el citado informe, con la actualización requerida, como parte de la documentación de referencia que estará disponible, en formato electrónico y físico, para los delegados que asistan tanto a la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo como a la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA. 	<p>Punto Resolutivo 1: Cumplido</p> <p>Punto Resolutivo 2: Cumplido</p> <p>El Informe fue presentado a la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y forma parte de los documentos de trabajo de la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA. Para consultas se encuentra disponible en la página web del IICA en la siguiente dirección electrónica: http://www.iica.int.</p>
<u>Resolución 382.</u> Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.	Acoger el Documento IICA/CE/Doc.417(02), “Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.	Resolución cumplida
<u>Resolución 383.</u> Fecha y sede de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica. 	<p>Punto Resolutivo 1: Cumplido</p> <p>(1) Disposición vigente.</p> <p>(2) La reunión se celebró en la Sede Central del IICA entre el 23 y 24 de julio del 2003.</p>

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
	<p>2. Instruir al Director General para que efectúe la convocatoria correspondiente, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes</p>	<p>Punto Resolutivo 2: Cumplido La convocatoria fue enviada oportunamente tanto a los 12 Estados Miembros del Comité Ejecutivo como a los Estados no Miembros, Países Asociados, Observadores Permanentes y otros invitados.</p>

**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA
VIGÉSIMA TERCERA REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
1. Proceso de Transformación del IICA en una Organización de Desarrollo		
<p><u>Resolución 384.</u> Avances en la implementación del Plan de Mediano Plazo del IICA 2002-2006 y en el proceso de transformación del IICA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger el informe del Director General sobre la implementación del PMP 2002-2006. 2. Instar a los Estados Miembros a que respalden los esfuerzos de la Dirección General para la implementación del PMP 2002-2006 y, en especial, que concreten a la brevedad posible aportes adicionales de recursos para los Fondos Especiales, con el fin de reforzar las capacidades del Instituto en sus áreas estratégicas de acción. 3. Apoyar los esfuerzos de la Dirección General para que, en el marco de la Convención vigente, intensifique la disciplina presupuestaria, la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión del IICA, de manera que el Instituto se transforme en una organización eficaz que promueva el desarrollo sostenible de la agricultura de las Américas, la prosperidad en las comunidades rurales y la seguridad alimentaria. 	<p>Punto Resolutivo 1. Cumplido</p> <p>Punto Resolutivo 2. Pendiente No se han concretado aportes extra-cuota para los fondos especiales.</p> <p>Punto Resolutivo 3. Disposición Vigente</p>
<p><u>Resolución. 385.</u> Avances en la implementación del Programa Interamericano para la Promoción del Comercio, los Negocios Agrícolas y la Inocuidad de los Alimentos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respalda los trabajos que viene realizando la Dirección General en la implementación del Programa Interamericano para la Promoción del Comercio, los Negocios Agrícolas y la Inocuidad de los Alimentos, así como los esfuerzos que viene desplegando la Dirección General para obtener recursos adicionales para complementar su financiamiento. 	<p>Punto Resolutivo 1. Cumplido</p>

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
	2. Instar a los Estados Miembros a realizar aportes extra-cuota para facilitar la implementación de este Programa y ampliar su cobertura.	Punto Resolutivo 2. Pendiente
Resolución 386. Plan de trabajo en respuesta a la educación general del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos del IICA	1. Agradecer a los evaluadores por la labor realizada y las recomendaciones para fortalecer el Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos del IICA. 2. Aprobar, sujeto a la disponibilidad de fondos en el presupuesto aprobado, el documento IICA/CE/Doc.427(03), “Plan de Trabajo en Respuesta a la Evaluación General del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos del IICA”, a fin de ejecutar las recomendaciones que surgen de la Evaluación General del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos del IICA e instar a los Estados Miembros para que brinden al Director General el apoyo requerido para su ejecución. 3. Solicitar a los Estados Miembros que consideren realizar aportes extra-cuota para facilitar la implementación del plan de trabajo preparado por la Dirección General.	Punto Resolutivo 1. Cumplido El Director General envió una comunicación transmitiendo este Punto Resolutivo a los integrantes del equipo evaluador. Punto Resolutivo 2. En Proceso Está pendiente la aprobación del financiamiento del IICA 2004-2005 por parte de la JIA. Punto Resolutivo 3. Pendiente
Resolución 387. Avances en los trabajos conjuntos IICA-FAO	1. Acoger el informe de trabajos conjuntos realizados por el IICA y la FAO en el año 2002 (Documento IICA/CE/Doc.428(XXIII-O/03) “Informe de los Trabajos Conjuntos IICA/FAO 2002”). 2. Instruir al Director General del IICA para que siga otorgando prioridad y especial atención al fortalecimiento de las relaciones con la FAO, a la ampliación de la cobertura e importancia de las acciones conjuntas y al desarrollo de nuevos mecanismos para el trabajo concertado entre ambas organizaciones.	Punto Resolutivo 1. Cumplido Punto Resolutivo 2. Vigente El Director General y la Secretaría de Cooperación Técnica velarán por el cumplimiento de este acuerdo.

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
Resolución 388. Informe Anual del IICA 2002	Aprobar el Informe Anual del IICA 2002.	Resolución Cumplida
2. Aspectos Financieros y Presupuestales		
Resolución 389. Programa Presupuesto 2004-2005.	<p>1. Recomendó a la JIA que:</p> <p>a. Apruebe como asignación global del Fondo Regular del Programa Presupuesto 2004-2005 conforme con las asignaciones para cada uno de los Capítulos, rubros y Áreas Estratégicas detalladas en el documento IICA/CE/Doc.430(03) rev, "Proyecto de Programa Presupuesto 2004-2005".</p>	<p>Resolución Vigentes</p> <p>La propuesta de Programa-Presupuesto 2004-2005 forma parte del Temario Provisional de la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA.</p>
Resolución. 390. Propuesta de gastos extraordinarios con recursos del Subfondo General	Comité Ejecutivo Recomendó a la Junta Interamericana de Agricultura que apruebe la propuesta de gastos extraordinarios a financiarse con el Subfondo General, por un monto de US\$3.000.000 para el bienio 2004- 2005, para destinarse a los programas detallados en el documento IICA/CE/Doc.430a(03), "Propuesta de Gastos Extraordinarios Provenientes del Subfondo General".	<p>Resolución Vigente</p> <p>La propuesta de gastos extraordinarios forma parte del Temario de la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA.</p>
Resolución 391. Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales 2003 y medidas para la reestructuración financiera del Instituto.	El Comité Ejecutivo recomendó al Director General adoptar las medidas recomendadas por la CCEAG, aprobó una serie de recomendaciones en su ámbito de decisión y Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) que en su Duodécima Reunión Ordinaria adopte las medidas destacadas en el Anexo a la presente Resolución que corresponden a su ámbito de competencia. Para ello, el Comité instruye al Director General a realizar los análisis adicionales que sean necesarios para sustentar las decisiones de la JIA.	<p>Resolución Vigente</p> <p>La Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA considerará lo recomendado por la CCEAG a ese foro y decidirá sobre la ampliación de la vigencia de la referida Comisión por 2 años más.</p>

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
<p><u>Resolución 392.</u> Propuesta para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instar a aquellos Estados Miembros que adeudan cuotas al IICA a que paguen sus cuotas pendientes al Instituto al más breve plazo, para permitirle cumplir plenamente con sus mandatos. 2. Instruir al Director General para que ponga en práctica las medidas recomendadas por la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales para la recaudación de cuotas atrasadas que figuran como Anexo único de la presente Resolución. 3. Agradecer a la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales por las recomendaciones propuestas para resolver el problema que la Institución confronta por el elevado monto que adeudan algunos Estados Miembros. 	<p>Resolución 392. Vigente</p> <p>Punto Resolutivo 1. Pendiente</p> <p>Punto Resolutivo 2. En proceso</p> <p>Punto Resolutivo 3. Cumplido</p>
<p><u>Resolución. 393.</u> Estados Financieros del Instituto 2002 e informe de los auditores independientes</p>	<p>Aprobar el documento IICA/CE/Doc.431(03), “Estados Financieros del Instituto 2002 e Informe de los Auditores Independientes”.</p>	<p>Resolución Cumplida</p>
<p><u>Resolución. 394.</u> Designación de auditores externos para el bienio 2004-2005.</p>	<p>Designar como Auditores Externos del Instituto y del CATIE a la firma Deloitte & Touche para el período 2004-2005, que puede ser extendido por el Director General por un plazo de hasta dos años más.</p>	<p>Resolución Cumplida</p>
<p><u>Resolución 395.</u> Noveno informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar el Noveno Informe Anual del CRA. 	<p>Resolución Cumplida</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Instruir al Director General para que implemente las recomendaciones contenidas en el Noveno Informe Anual del CRA. 	

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
	3. Agradecer a los miembros del CRA por la eficiente labor realizada.	
Resolución 396. Reconocimiento a la Sra. Jocelyn Thompson	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecer al Gobierno de Trinidad y Tobago por el apoyo prestado por la Sra. Jocelyn Thompson, Auditora General, quien integró el Comité de Revisión de Auditoría durante el período 1997-2003. 2. Reconocer y agradecer a la Sra. Thompson por su excelente y dedicado desempeño y sus aportes significativos al mejoramiento administrativo y financiero del Instituto. 	Resolución Cumplida
Resolución 397. Elección de la Sra. Sharmna Ottley como miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	Declarar a la Sra. Sharmna Ottley electa al cargo de miembro del CRA reservado para un candidato nombrado por todos los Estados Miembros menos los seis mayores contribuyentes, por un período de seis años, a partir del 1 de enero de 2004 y hasta el 31 de diciembre de 2009.	Resolución Cumplida
3. Normas, Procedimientos y Gestión Administrativa		
Resolución. 398. Personal Asociado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enmendar, el Reglamento de Personal, el Artículo sobre Personal Asociado para incluir: <ol style="list-style-type: none"> (a) voluntarios, entre ellos ex-funcionarios del IICA que donen sus servicios al Instituto; (b) empleados y contratistas destacados en el IICA por instituciones o entidades socias para participar en proyectos y actividades del Instituto. 	
Resolución 399. Título de Emérito.	Otorgar al señor Javier Esparza Duque el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas que esa categoría implica. El título entrará en vigencia el 14 de enero de 2004.	Resolución en Proceso La comunicación oficial ha sido cursada al Sr. Javier Esparza. El título le será entregado el 14 de enero de 2003.

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
<p>Resolución 400. Modificaciones al reglamento financiero y al reglamento de la Dirección General sobre ingresos varios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar las modificaciones al Reglamento de la Dirección General establecidas en el Anexo A, <i>ad referendum</i> de la JIA en su próxima Reunión Ordinaria; poner en vigencia esas modificaciones provisionalmente conforme al Artículo 3(o) de su Reglamento; y recomendar que la JIA apruebe esas modificaciones en su próxima Reunión Ordinaria. 2. Aprobar las modificaciones al Reglamento Financiero establecidas en el Anexo A. Esas modificaciones dejarán de tener efecto si las modificaciones correspondientes al Reglamento de la Dirección General establecidas en el Anexo A no son aprobadas por la JIA. en su próxima Reunión Ordinaria. 	<p>Resolución Vigente</p> <p>Se consultará a la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA para la ratificación de esta Resolución</p>
<p>Resolución 401. Sistema ERP (Planificación de Recursos de la Organización)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar la recomendación presentada en el documento IICA/CE/Doc.429(b) para poner en funcionamiento un ERP basado en el Oracle en el Instituto, dependiendo de la disponibilidad de fondos. 2. Instar al Director General a realizar esfuerzos concertados para movilizar los fondos para el ERP, de los socios del IICA en el campo del desarrollo y de otros donantes, con el objeto de reducir el costo que tendrá el ERP para el Subfondo General. 	<p>Resolución en Proceso de Cumplimiento</p>
<p>5. De los Órganos de Gobierno del IICA y la Reunión Ministerial</p>		
<p>Resolución 402. Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Décima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo</p>	<p>Acoger los documentos IICA/CE/Doc.435(03)rev., “Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Décima Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)” e IICA/CE/Doc.437(03), “Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.</p>	<p>Resolución Cumplida</p>

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
<p>Resolución 403. Preparación de la Segunda Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural.</p>	<p>1. Exhortar a los Estados Miembros a redoblar esfuerzos en torno a: (i) el cumplimiento de los mandatos sobre agricultura y vida rural contenidos en el Plan de Acción de la III Cumbre de las Américas y en la Declaración Ministerial de Bávaro; (ii) la inclusión de los esfuerzos y avances nacionales en el cumplimiento de los mandatos en los Reportes Nacionales sobre el proceso Cumbres que las respectivas cancillerías preparen y envíen al GRIC; (iii) la participación, por medio del Delegado Ministerial, en el proceso de preparación del Plan de Acción "AGRO 2003-2015" y de las propuestas ministeriales a las próximas Cumbres.</p>	<p>Punto Resolutivo 1 Vigente</p>
	<p>2. Hacer un reconocimiento a los socios institucionales del proceso Cumbres (OEA, CEPAL, IICA, BID, Banco Mundial y OPS) y a otras organizaciones internacionales, como IFPRI, FAO y CATIE, por el trabajo conjunto que están realizando en apoyo a los Delegados Ministeriales en la preparación de los productos de la Segunda Reunión Ministerial y a nuestros países en el cumplimiento de los mandatos.</p> <p>3. Instruir al Director General del IICA, en calidad de Secretaría de la Reunión Ministerial, que convoque a una reunión de Delegados Ministeriales, para setiembre próximo, con los Estados Miembros interesados y anuentes a sufragar los costos de su participación, con el propósito de construir consensos sobre los productos de la Segunda Reunión Ministerial.</p>	<p>Punto Resolutivo 2. Cumplido</p> <p>Punto Resolutivo 3. Cumplido</p> <p>La Reunión se realizó en San José, Costa Rica entre el 16 y 17 de setiembre de 2003, con la presencia de delegados ministeriales de 14 Estados Miembros.</p>
<p>Resolución 404. Temario para la Duodécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)</p>	<p>1. Acoger el temario provisional para la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA, presentado en el Documento IICA/CE/Doc.436(03)rev.</p>	<p>Resolución Cumplida</p> <p>El Temario Provisional aprobado acompaña las cartas de Convocatoria para la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA.</p>

RESOLUCIONES	PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES
	2. Agradecer a la Señora Lynette Stanziola Apolayo, Ministra de Desarrollo Agropecuario de la República de Panamá, por el Informe presentado con relación a los preparativos para la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA y la Segunda Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el marco de las Cumbres de las Américas.	Resolución en Proceso de Cumplimiento. (i) Se ha incluido este asunto en la Agenda de la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA. (ii) Se presentará a la consideración de la JIA el cuadro anexo a la Resolución No. 405 en referencia.
<u>Resolución 405.</u> Cuadro de países que integran el Comité Ejecutivo.	Recomendar a la JIA la aprobación del nuevo cuadro anexo de integración del Comité Ejecutivo, para el período 2004-2018, el cual contiene los 34 Estados Miembros del Instituto.	Resolución Vigente El cuadro se someterá a consideración de la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA.
<u>Resolución 406.</u> Fecha y sede de la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.	1. Realizar la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica. 2. Instruir al Director General para que efectúe la convocatoria a los Estados Miembros para su participación en la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes.	Resolución Vigente Punto Resolutivo 2. Disposición Vigente El Director General enviará la convocatoria oportunamente a los Estados Miembros del Comité Ejecutivo. ³

³ Son países del Comité Ejecutivo 2004 los siguientes: Argentina, Bahamas, Barbados, Chile, Colombia, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Perú, República Dominicana, Surinam y Venezuela.